



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2014.**

En Guadalajara, a veintisiete de junio de dos mil catorce. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez, D<sup>a</sup> Isabel Nogueiros Viñes, D. Eladio Freijo Muñoz, D<sup>a</sup> Verónica Renales Romo, D. Francisco José Úbeda Mira, D. Lorenzo Robisco Pascual, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Heredia Martínez, D. Mariano del Castillo García, D. Alfonso Esteban Señor, D. Luis García Sánchez, D. Armengol Engonga García, D<sup>a</sup> Magdalena Valerio Cordero, D. Daniel Jiménez Díaz, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Cuevas Henche, D. Víctor Manuel Cabeza López, D<sup>a</sup> Araceli Martínez Esteban, D. Anselmo-José Borobia Vizmanos y D. José Luis Maximiliano Romo; al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presente la Sra. Interventora Accidental, D<sup>a</sup> Cristina Caja Gallardo; estando asistidos por mí, el Secretario General Accidental de la Corporación, D. Miguel Ángel de la Torre Mora, que da fe del acto.

Excusan su asistencia D<sup>a</sup> Ana María Manzano Esteban, D<sup>a</sup> Elena de la Cruz Martín y D. Rafael de Lucas Vegas.

Siendo las nueve horas por el Ilmo. Sr. Alcalde se abre la sesión pasándose a tratar de los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día.

### ***I.- Parte Resolutiva***

#### ***a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores.***

#### **APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 27 de mayo de 2014 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin introducir ninguna rectificación.

Respecto del acta de la sesión celebrada con carácter ordinario el día 30 de mayo de 2014, el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, Sr. Maximi-

liano, solicita que se transcriba literalmente la respuesta dada por el Concejal Sr. De las Heras a su pregunta sobre el órgano que ha acordado el cambio de recorrido de la línea 5.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente le responde que un acta no puede convertirse en un libro de sesiones y que sólo se recogerá literalmente aquello que se pida, de manera expresa, que conste en acta.

Sometida a votación, resulta aprobada por 21 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Municipal PSOE, 1 en contra del representante del Grupo de Izquierda Unida y ninguna abstención.

#### **b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.**

##### **MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y TÉRMICA.**

Por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se retira el presente asunto del Orden del Día.

##### **APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS POPULARES CONSISTENTES EN ENCIERROS DE RESES POR EL CAMPO Y SUELTAS DE RESES EN LAS PEDANÍAS DE GUADALAJARA (USANOS, VALDENOCHEs, IRIÉPAL Y TARACENA).**

El Sr. Concejal Delegado de Relaciones Institucionales y Quinto Teniente de Alcalde, Sr. García, da cuenta de que la aprobación de la Ordenanza resulta un requisito imprescindible para que puedan seguir celebrándose encierros, que responden a una tradición antiquísima. La Ordenanza cuenta con informes favorables.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que ha presentado enmiendas porque considera que debería haber una mayor regulación y que algunos aspectos del Reglamento debería recogerse en la Ordenanza en lugar de remitirse al Reglamento. Considera necesario limitar los vehículos autorizados a seis con un máximo de dos ocupantes por si tienen que refugiarse en ellos los corredores. Considera imprescindible proteger la integridad de los animales y considera deseable la inscripción previa de los participantes para un mejor control del encierro.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, muestra su apoyo a la Ordenanza porque recoge lo que hay que regular. No está conforme con limitar los horarios en los encierros urbanos (Usanos y Valdenoches) y expone que en Iriépal debían establecerse zonas de refugio, bien con contenedores o con remolques.

El Sr. García agradece el apoyo del Portavoz del Grupo Municipal PSOE y dice que las zonas de refugio más que en la Ordenanza deberían preverse en la organización concreta del encierro, es decir, en el Plan de Actuación. En cuanto a lo manifestado por el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, niega que sea necesario transcribir el Reglamento en la Ordenanza, dice que la preinscripción podría generar problemas de orden público, que los vehículos

estarán prohibidos, excepto los de la organización, que servirán para refugio y evacuación y por ello tendrán una ocupación limitada. En cuanto a la protección de los animales indica que la Ordenanza prohíbe el maltrato, que se prevé la presencia de veterinarios y la finalización del festejo ante cualquier lesión de los toros.

El Sr. Maximiliano mantiene sus enmiendas.

El Sr. Cabeza dice que si se votaran individualmente las enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida votarían a favor de algunas.

El Sr. García reitera la sensibilidad hacia lo que les pase a los animales y dice que es responsabilidad del Presidente concluir el festejo.

Sometidas a votación conjunta las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida resultan rechazadas al obtener 1 voto a favor del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida, 15 en contra de los representantes del Grupo Popular y 6 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal PSOE.

Sometida a votación la Ordenanza Municipal Reguladora de la celebración de festejos taurinos populares consistentes en encierros de reses por el campo y sueltas de reses en las Pedanías de Guadalajara (Usanos, Valdenoches, Iriépal y Taracena), obtiene 21 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Municipal PSOE, 1 en contra del representante del Grupo de Izquierda Unida y ninguna abstención, por lo que, por mayoría se acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la celebración de festejos taurinos populares consistentes en encierros de reses por el campo y sueltas de reses en las Pedanías de Guadalajara (Usanos, Valdenoches, Iriépal y Taracena).

Segundo.- Exponer al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el anterior acuerdo provisional durante 30 días y publicar el correspondiente anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Tercero.- En el caso de que, finalizado el periodo de exposición pública, no se hubieran presentado reclamaciones o sugerencias, la Ordenanza se entenderá aprobada con carácter definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, procediéndose a su publicación en el BOP y remisión del acuerdo a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En este momento se ausenta del Salón D. Juan Antonio de las Heras Muela.

**DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS EN SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LA VÍA PÚBLICA A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL.**

El Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Esteban, hace un pormenorizado recorrido por las vicisitudes judiciales sufridas por esta Ordenanza, que ha visto anulados por distintas Sentencias sus artículos 2, 3, 5, 6, 9 y disposición adicional, para concluir que, a día de hoy, no se tienen las herramientas para regular los artículos 5 y 6 que se refieren a la determinación de la base imponible, por lo que se ha optado por la derogación de la Ordenanza.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, aduce que la propuesta del informe técnico era doble: derogación total o derogación parcial con iniciación de los estudios necesarios para hacer viable la Ordenanza. Considera que hay que seguir dando batalla a las grandes corporaciones y por esto ha presentado su enmienda. Ofrece retirarla si el Concejal Delegado se compromete a trabajar en la identificación de los titulares de las instalaciones, a que el Economista Municipal realice los estudios pertinentes y a traer de nuevo y recuperar la Ordenanza una vez adaptada a la normativa europea.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, dice que este punto pone de manifiesto que David no puede contra Goliat. El interés municipal es gravar a estas grandes empresas y es un asunto que se debe abordar en la FEMP. Insta al Gobierno Municipal a que haga toda la fuerza posible para que la Federación de Municipios elabore un modelo de Ordenanza que cumpla con la legalidad, que sea acorde con el derecho comunitario y que permita a los Ayuntamientos acceder a este tipo de ingresos provenientes de estas compañías.

El Sr. Esteban dice que efectivamente es un tema para el que hay que recurrir a la FEMP, que no es un tema sencillo puesto que se trata de determinar la base imponible de la tasa, que fue este Equipo de Gobierno quien la implantó en 2007, pero que por ahora no hay otra salida que derogarla.

El Sr. Maximiliano admite que es complejo, es cuestión de que el Economista Municipal elabore un informe en el plazo que sea, pero la titularidad de las instalaciones es fácil de averiguar. Si se comprometen a hacerlo retiraría la enmienda.

El Sr. Jiménez propone que se grave a los bancos por los cajeros que dan a la vía pública.

El Sr. Esteban asume el compromiso de poner en marcha la Ordenanza en cuanto se pueda. Se pedirá a los Servicios Técnicos que informen sobre la titularidad de las instalaciones. Lo de los cajeros lo debatiremos en el Pleno de las Ordenanzas Fiscales a celebrar en octubre.

La Corporación, previo informe de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por unanimidad de los 21 miembros de la Corporación presentes, acuerda:

Primero.- Aprobar de forma provisional la derogación íntegra de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara el 27 de diciembre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara el 31 de diciembre de 2007, y posteriormente modificada en cuanto a los artículos 5, 6, 9 y

Disposición Adicional Primera por acuerdo plenario de 23 de diciembre de 2011, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara de 28 de diciembre de 2011, y en cuanto a los artículos 2 y 3 el 1 de marzo de 2013 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara el 5 de junio de 2013.

Segundo.- Exponer al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el arriba mencionado acuerdo provisional durante 30 días y publicar el anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de mayor difusión, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de que, finalizado el periodo de exposición pública, no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero.- Determinar que la derogación íntegra de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil, una vez aprobada definitivamente, tendrá efectos desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara del acuerdo plenario de aprobación definitiva del mismo, incluyendo el supuesto de que el acuerdo provisional fuera elevado automáticamente a definitivo por ausencia de reclamaciones en plazo.

#### PLAN ECONÓMICO FINANCIERO EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 22/2013, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2014.

El Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Esteban, expone que el plan económico-financiero cuya aprobación se pide viene motivado por el artículo 21 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014 que exige acreditar ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que cumplimos los límites de endeudamiento. Con este plan acreditamos que cumplimos con los requisitos de estabilidad para crear ocho nuevas plazas de policía municipal. Existe un informe de Intervención previo sobre la capacidad financiera y un informe de la Sección de Personal que incluye seis medidas de ahorro para asumir ese gasto. Es preciso tener en cuenta que se han producido varias jubilaciones y pases a segunda actividad. Este Plan económico-financiero permitirá disponer de una plantilla de Policía Municipal adecuada.

El portavoz del Grupo de Izquierda Unida, Sr. Maximiliano, dice que el plan financiero es una exigencia de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que ha supuesto una limitación brutal de la autonomía municipal junto a la contrarreforma de la normativa local. Por otra parte aprecia contradicciones. Según la concejal de Personal había quince vacantes y ahora se eliminan siete y se pregunta si ya no son necesarias o se trata de una limitación del Ministerio de Hacienda.

Por Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, dice que, a pesar de que en el expediente constan varios informes, echa de menos uno que contenga una justificación clara por parte del responsable de la Policía Municipal de las razones de que se necesiten en concreto ocho plazas y no otro número.

Afirma que lo que necesita este Ayuntamiento es un estudio serio sobre las necesidades de Personal. Anuncia que su Grupo se va a abstener porque no se está cumpliendo el anterior Plan Económico-Financiero y no les cuadran las cuentas.

El Sr. Esteban pide rigor a los Grupos de la oposición y dice que las cuentas cuadran, que nunca se ha dado tanta información económica en los plenos y que la cuestión estriba en si consideran que la ciudad cuenta con la plantilla de Policía Municipal adecuada. Se ha hecho un importante esfuerzo para poder crear esas ocho nuevas plazas y las demás cuestiones no proceden en este debate.

El Sr. Maximiliano alega que se están incumpliendo las previsiones de ingresos y eso ocasiona recortes en el gasto, lo que se somete a votación es un plan económico-financiero para unas previsiones políticas que no explican la razón por la que a primeros de año necesitábamos crear quince plazas y ahora bastan con ocho. Asimismo muestra su disconformidad con que se sustituyan 40.000 euros presupuestados para la Sociedad de la Información.

La Sra. Valerio pide que se haga un estudio serio de las necesidades de personal de este Ayuntamiento, también en la Policía Local. Pide al Equipo de gobierno que se sienta con la oposición, con los Sindicatos y haga una Relación de Puestos de Trabajo adecuada a los tiempos. Por eso anuncia la abstención de su Grupo.

El Sr. Esteban vuelve a reiterar que las cuentas cuadran, que el Ayuntamiento tiene superávit, un remanente de tesorería positivo, que se cumplen los plazos medios de pago a proveedores previstos en la regulación de la morosidad y que la cuestión debe circunscribirse a si les parece bien o mal que se creen ocho nuevas plazas de Policía Local.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 1 en contra del representante del Grupo de Izquierda Unida y 6 abstenciones de los representantes de Grupo Municipal PSOE, acuerda:

Primero.- Aprobar el Plan Económico Financiero previsto en el artículo 21.2.c) de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, para la cobertura en propiedad de ocho plazas de la Policía Local obrante en el expediente.

Segundo.- Acreditar el cumplimiento del contenido del artículo 21.2.c), párrafo segundo, de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 por parte del Ayuntamiento de Guadalajara ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas previamente a la aprobación de la convocatoria de plazas.

En este momento se ausentan del Salón D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez, D<sup>a</sup> Carmen Heredia Martínez y D<sup>a</sup> Verónica Renales Romo.

## MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2 AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Esteban, da cuenta de los principales puntos contenidos en el expediente de una modificación de crédito, que no afecta a la estabilidad presupuestaria de este Ayuntamiento.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, le recuerda que en la Comisión Informativa de Economía y Especial de Cuentas pidió aclaraciones sobre las transferencias a la Asociación Deportiva Ciudad de Guadalajara y Fundación Club Deportivo Guadalajara y que no se le ha pasado ninguna información. Considera que la subida de la factura de Guadalajara es previsible.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Cuevas, condiciona el voto favorable de su Grupo a las explicaciones que se le den, considera preocupante que se haya utilizado el fondo de contingencia por los efectos sobre la estabilidad presupuestaria en el futuro y llaman la atención sobre dos partidas: el incremento superior al 200% de la factura de suministro de agua y el incremento de más del 50% de la partida de saneamiento y depuración, tributos estatales. Reitera que el voto de su Grupo dependerá de las explicaciones que ofrezca el Equipo de Gobierno.

El Sr. Esteban contesta al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida que la finalidad de las transferencias a los clubes deportivos es facilitar el acceso a las escuelas deportivas, niega que se hayan producido desviaciones importantes en el presupuesto de gastos porque el rigor presupuestario de este Ayuntamiento es alto. Responde a la Portavoz del Grupo Municipal PSOE, que el suministro de agua se hizo en base a la factura de Guadalajara y que el incremento del gasto en saneamiento y depuración responde a la subida del canon de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Sr. Maximiliano reitera que le hubiera gustado ver los protocolos firmados con los clubes, que no se la han facilitado y afirma que la sensibilidad que ahora manifiestan por facilitar el acceso a las escuelas deportivas la podían haber manifestado al principio del ejercicio, que lo de la factura electrónica era previsible y que lo del canon, seguramente también.

La Sra. Cuevas insiste en que es necesario tomar medidas para que no se produzca la falta de previsión manifestada en los incrementos de las partidas de suministro de agua y saneamiento y depuración.

El Sr. Esteban manifiesta que se ha producido una variación del 0'5% del presupuesto, que constituye un margen de error insignificante que se financia, además, con recursos del propio presupuesto, minorando el fondo de contingencias u otras partidas, pero en ningún momento incrementando el gasto.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por 12 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, ninguno en contra y 7 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de crédito nº 2 al Presupuesto para el año 2014 del Ayuntamiento de Guadalajara que a continuación se detalla:

## **ESTADO DE GASTOS**

### **1.- AUMENTOS**

#### **1.1.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
150.0.626.00	Equipos informáticos. Urbanismo.(Globalcaja13)	3.296,04
324.0.451.00	Transf. Cte. Universidad de Alaclá-Universidad de Mayores,. Otros serv. Complementarios de educación	6.000,00
341.0.489.01	Promoción y fomento del deporte. Transf. Cte. Asociación Deportiva Ciudad de Guadalajara.	35.000,00
341.0.489.02	Promoción y fomento del Deporte. Transf. Cte. Fundación Club Deportivo de Guadalajara.	35.000,00
930.0.641.00	Admón financiera. Inv. aplicación informática (Firmadoc y factura electrónica).	35.900,00
930.0.227.16	Admón financiera. Trabajos realizados por otras empresas Implantación y formación.(Firmadoc y factura electrónica)( F. contingencia)	35.605,00
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>150.801,04</b>

#### **1.2. SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS**

<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
150.0.600.01	Patrimonio municipal Suelo.(Rte. C. Inmacul.11)	44.977,02
161.0.221.01	Suministro de agua. Abastecimiento	43.636,00
161.1.225.00	Saneamiento y depuración. Tributos estatales	62.467,00
165.0.221.00	Suministro energía eléctrica	26.214,00
241.3.470.00	Transferencias subvención fomento empleo	3.500,00
337.0.223.00	Transportes. Zoo municipal	2.000,00
920.0.227.00	Admón. Servicios Generales. Trabajos limpieza	1.500,00
<b>TOTAL SUPLEMENTOS CRÉDITO</b>		<b>184.294,02</b>
<b>TOTAL AUMENTOS</b>		<b>335.095,06</b>

### **2.- MINORACIONES**

<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
150.0.600.00	Patrimonio suelo Adquisición terrenos (Rte.C.Inmacul11)	44.977,02
231.2.489.01	Otras transf. Ctes Asociaciones Socio-sanitarias	6.000,00
491.0.227.99	Sociedad Información. Trabajos realizados por otras empresas Oficina gestión tarjeta	35.000,00
920.2.224.00	Otros Servicios Generales. Primas de Seguros	17.000,00
933.0.224.00	Gestión Patrimonio. Primas de Seguros	18.000,00
933.0.623.01	Inv. Maquinaria Edificios municipales (Caixabank2012)	32.000,00

<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
150.0.600.00	Patrimonio suelo Adquisición terrenos (Rte.C.Inmacul11)	44.977,02
442.0.623.00	Inv. Instalaciones E. autobuses (Globalcaja 2013)	7.196,04
929.0.500.00	Fondo contingencia	174.922,00
<b>TOTAL MINORACIONES</b>		<b>335.095,06</b>

Distribución de la financiación afectada:

<b>FINANCIACION</b>	<b>MINORACIONES</b>		<b>AUMENTOS</b>	
Préstamo GLOBALCJA 13 (7.196,04)	442.0.623.00	7.196,04	930.0.641.00	3.900,00
			150.0.626.00	<u>3.296,04</u>
				7.196,04
Préstamo CAIXABANK 12 (32.000,00)	933.0.623.01	32.000,00	930.0.641.00	32.000,00
Prestamo (RTE INMAC.11) (44.977,02)	150.0.600.00	44.977,02	150.0.600.01	44.977,02
F. contingencia (174.922,00)	929.0.500.00	174.922,00	930.0.227.16	35.605,00
			161.0.221.01	43.636,00
			161.1.225.00	62.467,00
			165.0.221.00	26.214,00
			241.3.470.00	3.500,00
			337.0.223.00	2.000,00
			920.0.227.00	<u>1.500,00</u>
				174.922,00
R. propios	231.2.489.01		324.0.451.00	6.000,00
	6.000,00		341.0.489.01	35.000,00
	491.0.227.99		341.0.489.02	<u>35.000,00</u>
	35.000,00			76.000,00
	920.2.224.00			
	17.000,00			
	933.0.224.00			
	<u>18.000,00</u>			
		76.000,00		
	<b>335.095,06</b>			<b>335.095,06</b>

Resumen de la modificación:

Estado Gastos

1. Aumentos

Créditos extraordinarios .....	150.801,04
Suplementos créditos .....	<u>184.294,02</u>
<b>TOTAL AUMENTOS .....</b>	<b>335.095,06</b>

2. Minoraciones ..... 335.095,06

Segundo.- Someter a información pública el referido expediente de modificación conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobada esta modificación de crédito

en caso de no presentarse reclamaciones.

En este momento se reincorporan al Salón D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez, D<sup>a</sup> Carmen Heredia Martínez y D<sup>a</sup> Verónica Renales Romo.

#### MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1 AL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA PARA 2014.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Esteban, da cuenta del expediente tramitado para la modificación de crédito nº 1 al Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura, financiada con el remanente líquido de Tesorería y que va destinada en su mayor parte a edificios y otras construcciones.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, dice que esa mayor parte que asciende a 55.000 euros va destinada a la rehabilitación del Teatro Moderno y que él pensaba que la Junta de Comunidades lo iba a entregar rehabilitado a este Ayuntamiento. Considera que no debiera hacerse así, que la Junta tiene obligaciones muy importantes con esta ciudad como la rehabilitación de los edificio del Fuerte y otras. Por eso se va a abstener.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Cuevas, dice que efectivamente la Junta debería hacerse cargo de la rehabilitación y que si el Ayuntamiento se va a hacer cargo de una parte, podría haberlo asumido antes y ya lo tendríamos abierto. También considera preocupante que este incremento de gasto hace que el Patronato se encuentre al límite de la regla de gasto y que puede afectar a la estabilidad presupuestaria.

El Sr. Esteban niega que el Patronato se encuentre al límite de la regla de gasto, tiene superávit y un remanente superior al superávit por lo que puede destinarlo a lo que quiera siempre que se respete en términos consolidados la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto.

El Sr. Maximiliano se reafirma en lo dicho y le hubiera gustado que también hubiera pasado al Ayuntamiento el Ateneo.

La Sra. Cuevas insiste en que el Patronato está al límite de la regla de gasto, sólo tiene un margen de 550 euros. No obstante, su Grupo votará a favor para que el Teatro abra cuanto antes.

El Sr. Esteban reitera que se cumple con la estabilidad presupuestaria.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por 21 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Municipal PSOE, ninguno en contra y 1 abstención del representante del Grupo de Izquierda Unida, acuerda:

Primero.- Aprobar la Modificación de Crédito nº1/CE/01 del Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura para el ejercicio 2014, con el siguiente detalle:

#### **1.- AUMENTOS:**

##### **1.1.- Suplementos de Crédito.**

<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
----------------	---------------------	----------------

3300 68900	Adquisición de bienes patrimoniales	6.655,00
3350 62200	Edificios y otras construcciones	55.000,00
<b>TOTAL SUPLEMENTOS</b>		<b>61.655,00</b>

### 1.2.- Créditos Extraordinarios.

Partida	Denominación	Importe
3300 62200	Edificios y otras construcciones	9.300,00
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>9.300,00</b>

### 2.- RECURSOS UTILIZADOS.

Concepto	Denominación	Importe
870.00	Remanente Líquido de Tesorería	70.955,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>70.955,00</b>

Segundo.- Someter a información pública el referido expediente de modificación conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobada esta modificación de crédito en caso de no presentarse reclamaciones.

### RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Esteban, presenta la propuesta de reconocimiento extrajudicial de obligaciones por importe de 68.753'09 € acompañada de informes técnicos y de fiscalización y resalta el esfuerzo y mejora que se ha producido en el volumen de reconocimientos extrajudiciales.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, tras un análisis de las facturas del expediente concluye que no encuentra motivos suficientes para votar en contra y se va a abstener porque en algunas facturas se incumplen las bases de ejecución del presupuesto.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, adelanta que también se van a abstener dado que el informe de Intervención contiene objeciones sobre algunas facturas y señala la necesidad de hacer un padrón de contadores de agua en inmuebles de propiedad municipal para poder controlar el consumo.

El Sr. Esteban explica la razón de la presencia de las facturas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones, en algunos casos por haberse presentado tarde en el Registro Contable, en otros porque los Técnicos Municipales las han devuelto por no estar conformes con su cuantía. Reitera que el reconocimiento extrajudicial se ha reducido como consecuencia del funcionamiento del Registro Contable.

El Sr. Maximiliano resalta las objeciones contenidas en el informe de Intervención por infracción de normas, incluso de las que regulan los contra-

tos menores y expresa la necesidad de que se elabore el padrón de contadores.

La Sra. Valerio reconoce la escasa importancia de las facturas y la obligación de pagarlas en aplicación de la doctrina del enriquecimiento injusto e insiste en que se le conteste a su pregunta de si se va a elaborar el censo de contadores.

El Sr. Esteban dice que las facturas están detalladas y su número es muy pequeño por lo que lamenta que no voten a favor. En cuanto a los contadores, actuará conforme a lo indicado en los informes técnicos.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por 15 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, ninguno en contra y 7 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, acuerda:

Aprobar las obligaciones especificadas en el acuerdo de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas en sesión de 25 de junio de 2014, que totalizan un importe de 68.753,09 euros y con cargo a las aplicaciones del Presupuesto vigente que en dicho acuerdo figuran, poniendo de manifiesto que la aprobación de las que figuran sin fase RC, queda condicionada a la aprobación definitiva de la Modificación de Crédito 2/2014.

#### REVISIÓN DE TARIFAS Y ACTUALIZACIÓN DE CÁNONES PARA EL AÑO 2014 DE VARIOS APARCAMIENTOS DE LA CIUDAD.

El Concejal Delegado de Patrimonio, Sr. De las Heras, da cuenta del expediente tramitado de conformidad a los pliegos de cláusulas administrativas que dieron lugar a las adjudicaciones de los aparcamientos subterráneos, que señalan al Ayuntamiento como órgano competente para revisar las tarifas y actualizar los cánones y que se haría según la variación interanual del IPC, que ha sido del 0'3%, por lo que se somete al Pleno la adopción de este acuerdo según la propuesta realizada por el Jefe de la Sección de Patrimonio.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, dice que va a votar a favor porque es aplicación de los pliegos, pero quiere dejar constancia que hay aparcamientos que no han pagado nada al Ayuntamiento, por eso desearía que se le informara de lo que se está haciendo para conseguir que paguen.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, anuncia su voto favorable, pero también desearía que se informara de las gestiones hechas para conseguir el cumplimiento de sus obligaciones por parte de los concesionarios.

El Sr. De las Heras informa que los cánones han sido girados y desconoce si están en recaudación voluntaria o ejecutiva. Pedirá esa información y se la trasladará a los Portavoces de los Grupos.

– REVISIÓN DE LAS TARIFAS Y ACTUALIZACIÓN DEL CANON PARA EL AÑO 2014, CORRESPONDIENTE AL APARCAMIENTO DE LA PARCELA 5 DEL SUI-35 EN LOS MANANTIALES,C/ JARABA 14.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Contratación y Patrimonio, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar las tarifas a aplicar al usuario del aparcamiento de la parcela 5 del SUI-35 del Barrio de Los Manantiales, calle Jaraba 14, durante el año 2014, por los importes especificados en el acuerdo de la Comisión de Contratación y Patrimonio en sesión de 25 de junio de 2014, más el IVA correspondiente.

Segundo.- Aprobar el canon a satisfacer al Ayuntamiento por cada plaza durante el año 2014 que queda fijado en la cantidad de 10,07 euros por plaza (182 plazas), totalizando 1832,74 euros.

– REVISIÓN DE LAS TARIFAS Y ACTUALIZACIÓN DEL CANON PARA EL AÑO 2014, CORRESPONDIENTE AL APARCAMIENTO SITUADO EN LA AVENIDA DEL EJERCITO 18 C/V A FEDERICO GARCÍA LORCA.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Contratación y Patrimonio, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar las tarifas a aplicar al usuario del aparcamiento ubicado en la Avd<sup>a</sup>. del Ejército 18 c/v a Federico García Lorca durante el año 2014, por los importes especificados en el acuerdo de la Comisión de Contratación y Patrimonio en sesión de 25 de junio de 2014, más el IVA correspondiente.

Segundo.- Aprobar el canon a satisfacer al Ayuntamiento por cada plaza correspondientes al año 2014 que queda fijado en 9,99 euros. (161 plazas), totalizando 1608,39 euros.

– REVISIÓN DE PRECIOS Y CANON PARA EL AÑO 2014, DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO SITUADO EN LA CALLE VIRGEN DE LA SOLEDAD 3, CON VUELTA A CAPITÁN ARENAS, SOBRE FIJACIÓN DEL PRECIO MÁXIMO DE CESIÓN DE USO DE LAS PLAZAS DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO Y CANON A SATISFACER AL AYUNTAMIENTO DURANTE EL AÑO 2014.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Contratación y Patrimonio, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la tarifa de aplicación del usuario del aparcamiento de Virgen de la Soledad 3 con vuelta a Capitán Arenas durante el año 2014,

por los importes especificados en el acuerdo de la Comisión de Contratación y Patrimonio en sesión de 25 de junio de 2014, más el IVA correspondiente.

Segundo.- Aprobar el canon a satisfacer a este Ayuntamiento por cada una de las 101 plazas de aparcamientos durante el año 2014 (IPC:0,3%) quedando fijado en 22,37 euros, totalizando 2259,37 euros.

– REVISIÓN DE LAS TARIFAS Y ACTUALIZACIÓN DEL CANON PARA EL AÑO 2014, EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN SUE-10 “LAS CARMELITAS”.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Contratación y Patrimonio, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar las tarifas a aplicar al usuario del aparcamiento situado en la SUE-10 “Carmelitas” para el año 2014, por los importes especificados en el acuerdo de la Comisión de Contratación y Patrimonio en sesión de 25 de junio de 2014, más el IVA correspondiente.

Segundo.- Aprobar el canon a satisfacer al Ayuntamiento por cada plaza correspondiente al año 2014, que queda fijado en la cantidad de 9,86 euros por plaza (112 plazas), totalizando 1104,32 euros.

7.- ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS Y CANON APARCAMIENTO VEHÍCULOS PARQUE JOSÉ DE CREEFT, AÑO 2014.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Contratación y Patrimonio, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar las tarifas a aplicar al usuario del aparcamiento en el Parque José de Creeft, durante el año 2014, por los importes especificados en el acuerdo de la Comisión de Contratación y Patrimonio en sesión de 25 de junio de 2014, más el IVA correspondiente.

Segundo.- Aprobar el canon correspondiente a 383 plazas de garaje del Parque José de Creeft, durante el año 2014, quedando fijado en 10,43 euros, totalizando 3994,69 euros.

– REVISIÓN DE LAS TARIFAS Y ACTUALIZACIÓN DEL CANON PARA EL AÑO 2014, CORRESPONDIENTE AL APARCAMIENTO DE LA CALLE GENERAL MOSCARDÓ GUZMÁN 63.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Contratación y Patrimonio, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar las tarifas a aplicar al usuario del aparcamiento de la calle general Moscardó Guzmán 63 durante el año 2014, por los importes

especificados en el acuerdo de la Comisión de Contratación y Patrimonio en sesión de 25 de junio de 2014, más el IVA correspondiente.

Segundo.- Aprobar el canon a satisfacer al Ayuntamiento por cada plaza durante el año 2014, que queda fijado en la cantidad de 10,57 euros por plaza (202 plazas), totalizando 2135,14 euros.

– REVISIÓN DE LAS TARIFAS Y ACTUALIZACIÓN DEL CANON PARA EL AÑO 2014, CORRESPONDIENTE AL APARCAMIENTO DE LAS CALLES EL CASAR Y TENDILLA “APARCAMIENTO ADORATRICES”.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Contratación y Patrimonio, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar las tarifas a aplicar al usuario del aparcamiento de las Calles El Casar y Tendilla (Aparcamiento Adoratrices) durante el año 2014, por los importes especificados en el acuerdo de la Comisión de Contratación y Patrimonio en sesión de 25 de junio de 2014, más el IVA correspondiente.

Segundo.- Aprobar el canon a satisfacer al Ayuntamiento por cada plaza durante el año 2014, que queda fijado en la cantidad de 12,40 euros por plaza (70 plazas), totalizando 868 euros.

– REVISIÓN DE PRECIOS Y CANON DEL APARCAMIENTO LAS ANAS, CALLES COGOLLUDO, PASTRANA Y JUAN DIGES ANTÓN, AÑO 2014.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Contratación y Patrimonio, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar las tarifas a aplicar al usuario del aparcamiento situado en C/ Juan Diges Antón (Aparcamiento Las Anas), durante el año 2014, por los importes especificados en el acuerdo de la Comisión de Contratación y Patrimonio en sesión de 25 de junio de 2014, más el IVA correspondiente.

Segundo.- Aprobar el canon a satisfacer al Ayuntamiento por cada plaza durante el año 2014, que queda fijado en la cantidad de 11,84 euros por (64 plazas) totalizando 757,76 euros.

– REVISIÓN DE LAS TARIFAS Y ACTUALIZACIÓN DEL CANON PARA EL AÑO 2014, CORRESPONDIENTE AL APARCAMIENTO DE LA CALLE RUFINO BLANCO.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Contratación y Patrimonio, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar las tarifas a aplicar al usuario del aparcamiento de la Calle Rufino Blanco durante el año 2014, por los importes especificados en el acuerdo de la Comisión de Contratación y Patrimonio en sesión de 25 de junio de 2014, más el IVA correspondiente.

Segundo.- Aprobar el canon a satisfacer al Ayuntamiento por cada plaza durante el año 2014, que queda fijado en la cantidad de 14,12 euros por plaza (185 plazas), totalizando 2612,2 euros.

– REVISIÓN DE LAS TARIFAS Y ACTUALIZACIÓN DEL CANON PARA EL AÑO 2014, CORRESPONDIENTE AL APARCAMIENTO SITUADO EN LA SUE-20 “EL CARMEN”.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Contratación y Patrimonio, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar las tarifas a aplicar al usuario del aparcamiento situado en la SUE-20, El Carmen para el año 2014, por los importes especificados en el acuerdo de la Comisión de Contratación y Patrimonio en sesión de 25 de junio de 2014, más el IVA correspondiente.

Segundo.- Aprobar el canon a satisfacer al Ayuntamiento por cada plaza correspondiente al año 2014, que queda fijado en la cantidad de 9,86 euros por plaza ( 139 plazas), totalizando 1370,54 euros.

ADHESIÓN A LA RED MUNDIAL DE CIUDADES AMIGABLES CON PERSONAS MAYORES.

La Concejal Delegada de Familia, Sr. Heredia, da cuenta de los compromisos incluidos en la solicitud de adhesión a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, anuncia su voto favorable.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Martínez, también muestra su acuerdo, pero le gustaría que se reforzaran los servicios socio-sanitarios y las medidas relacionadas con el transporte público para el acceso al ocio o el Hospital. Habría que mejorar el servicio de transporte. También le gustaría que se abordase la cuestión de género. Debería tenerse en cuenta la cuestión de género, cómo incide el proceso de envejecimiento que es distinto en el hombre y en la mujer. Pide que en el proceso haya transparencia y se les dé participación.

La Sra. Heredia agradece el apoyo y asegura que se les dará participación.

La Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Generales y Personal, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Solicitar la adhesión de Guadalajara a la Red Mundial de Ciudades

Amigables con las Personas Mayores.

Segundo.- Adquirir el compromiso de llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- **Fase 1:** Creación de mecanismos para lograr la participación de las personas mayores en el ciclo de la Red. Evaluación inicial de la adaptación de la ciudad a las personas mayores. Formulación de un plan de acción trienal para toda la ciudad, basado en los resultados de esa evaluación. Identificación de indicadores para seguir los progresos realizados.
- **Fase 2:** Presentación del Plan de Acción para su aprobación por la Organización Mundial de la Salud.
- **Fase 3:** Evaluación de los progresos.
- **Fase 4:** Mejora continua del progreso.

Tercero.- Designar como representante del Ayuntamiento de Guadalajara a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Heredia Martínez, Cuarta Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Familia.

## ***II.- Parte de Control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno.***

### ***a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.***

DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados entre los días 26 de mayo y 18 de junio de 2014, ambos incluidos.

### ***c) Mociones sobre temas de interés municipal.***

MOCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE SOBRE PETICIÓN DE ADELANTO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL.

Por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a la Moción Institucional firmada por los Portavoces de los grupos Municipales, cuyo tenor es el siguiente:

"Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 modificaron mediante enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Vasco, EAJ-PNV la ley 40/2007, 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social en lo referente a la aplicación de coeficientes reductores en la edad de jubilación para el cuerpo de la Ertzaintza.

La modificación legislativa necesaria admitía el reconocimiento de la profesión de policía como colectivo especialmente vulnerable y necesitado de ajustar su vida laboral a la situación real, situación amparada en la Ley General de la Seguridad Social que en su artículo 161.1 bis ampara a las profesiones de "naturaleza especialmente penosa, tóxica, peligrosa e insalubre" en las que se registren "elevados índices de morbilidad o mortalidad". Dicho establecimiento de los coeficientes reductores implica y exige la realización previa de estudios sobre siniestralidad en el sector,

penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo, su incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera en los trabajadores y los requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de dicha actividad.

En relación con el colectivo de policías locales y autonómicos , en los estudios llevados a cabo por distintos organismos , se desprende que existen indicios de peligrosidad y penosidad en el desarrollo de su actividad y que los requerimientos psicofísicos que se exigen para su ingreso en el colectivo y el desarrollo de su vida laboral no pueden hacerse a partir de unas determinadas edades , cumpliéndose de esta forma los requerimientos exigidos en la legislación para la reducción de edad de acceso a la jubilación, como consecuencia de la realización de trabajos de naturaleza excepcionalmente penosa , tóxica , peligrosos o insalubre.

Que la profesión policial, sea cual sea su dependencia orgánica , es una profesión de riesgo ya no se discute; la legislación , los estudios realizados, la experiencia en el desarrollo de la profesión máxime en grandes ciudades , avalan adelantar la edad de jubilación.

La existencia de la jubilación anticipada en otros Cuerpos de Seguridad del Estado así como la reciente inclusión de la ya mencionada Policía Autónoma Vasca no hacen sino ratificar la necesidad de regulación y no discriminación por analogía del resto de policías "a igual riesgo, igual cobertura".

Un policía con edad avanzada es un riesgo para su propia seguridad en el trabajo y para una eficaz protección de los ciudadanos y de sus bienes, la seguridad es un Derecho de la Ciudadanía .

Por todo ello se somete a la consideración del pleno la adopción de los siguientes:

#### ACUERDOS

Primero.- Instar a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social , a la Dirección General de la Ordenación del Territorio de la Seguridad Social y a la FEMP , que propongan al Congreso de los Diputados la modificación legislativa en materia de Seguridad Social que permita el adelanto de la edad de jubilación de los policías locales, siempre que esta iniciativa legislativa no suponga un perjuicio económico para la corporación local.

Segundo.- Aplicar los coeficientes reductores en la edad de jubilación a los miembros de los Cuerpos de Policías Locales del Estado, en las mismas condiciones que se contempla en la Disposición Adicional Cuadragésima Quinta del Real decreto Legislativo 1/994 por el que se aprueba el texto refundido de la ley General de la Seguridad Social , introducida por la Ley 40/2007 del 7 de diciembre , de medidas en materia de Seguridad Social.

Tercero.- Solicitar al Gobierno del Estado el reconocimiento de la profesión policial de riesgo y, en consecuencia, la redacción de un catálogo de enfermedades profesionales con el objetivo de proteger la salud y poner fin a la injusticia de una edad de jubilación que no tienen en cuenta la siniestralidad en el sector , la penosidad , peligrosidad , y toxicidad de las condiciones de trabajo así como la incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera , y los requerimientos exigidos para el desarrollo de la labor policial."

A continuación se abre un turno de intervenciones en que por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, hace una serie de consideraciones socio-sanitarias y generacionales; por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, hace referencia a su participación en negociaciones con representantes sindicales de la Policía Local en su condición de Diputada y por parte del Grupo Popular el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Sr. Engonga, da cuenta de algunos estudios de universidades prestigiosas que ponen de relieve las condiciones de peligrosidad y penosidad en que los Policías Locales desarrollan su labor.

Tanto la Sra. Valerio como el Sr. Engonga destacan el protagonismo que en estas negociaciones ha tenido el Policía Local de este Ayuntamiento D. José María Antón, en su condición de Secretario de Relaciones Institucionales de la Confederación de Seguridad Local.

La Moción resulta aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

En este momento se ausentan del Salón D<sup>a</sup> Ana C. Guarinos López y D. Lorenzo Robisco Pascual.

#### MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA ALIMENTACIÓN INFANTIL EN EL PERIODO VACACIONAL.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, da lectura a su Moción sobre medidas para garantizar la correcta alimentación infantil en el periodo vacacional, en los siguientes términos:

"La crisis que afecta en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestro municipio a un elevado porcentaje de familias y personas, el alto índice de desempleo, la consiguiente falta de recursos económicos y la tasa nacional de pobreza infantil que está por encima del 30%, están causando serios problemas en familias que apenas tienen para comer. Esta falta de medios para alimentarse afecta principalmente a los más pequeños. En algunos casos, las becas de comedor son fundamentales para que muchos niños coman, por lo menos, una vez al día.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida consideramos que con la difícil situación económica que atraviesan muchas familias y el gran problema que supone garantizar una alimentación adecuada para los más pequeños, que en su mayoría se está supliendo con la comida que realizan en los centros escolares, y ante la llegada de la época estival y el fin de estas garantías alimentarias, entendemos que las administraciones públicas debemos garantizar soluciones a este grave problema, teniendo la obligación de defender los derechos de las personas, y la alimentación infantil es un derecho fundamental a proteger.

No lo dice solo Izquierda Unida, lo dice la Defensora del Pueblo estatal, Soledad Becerril, dirigiendo una recomendación a las Consejerías de Presidencia de todas las Comunidades Autónomas para que los comedores escolares atiendan este verano a los menores en situación de mayor

vulnerabilidad.

El objetivo, según la institución de la Defensora del Pueblo, es asegurar que aquellos menores en situación de riesgo de exclusión, que durante el periodo escolar asisten a esos comedores, no se vean privados de una alimentación adecuada cuando termine el curso.

La Institución considera que garantizar esa adecuada alimentación infantil debe ser una prioridad para todos los poderes públicos y en ese esfuerzo deben comprometerse el conjunto de las administraciones públicas.

Además, el Gobierno central ha recordado a las CCAA que pueden pedir financiación del fondo extraordinario contra la pobreza infantil para mantener los comedores escolares abiertos durante el verano, pues el dinero, 17 millones de euros aprobados en diciembre y aún sin repartir, se asignará directamente a programas cuyos beneficiarios sean menores de edad y familias.

Por todo lo expuesto, y con el objeto de luchar contra la exclusión social y apoyar a los sectores sociales más desfavorecidos, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Guadalajara presenta los siguientes

#### ACUERDOS

1º- Instar al Gobierno municipal para que a través de los Servicios Sociales del Ayuntamiento y la participación de la comunidad educativa detecte las necesidades que tienen los niños y niñas del municipio para satisfacer el derecho a una alimentación integral de nuestra infancia.

2º- Una declaración institucional para que el Ayuntamiento inste a la Comunidad Autónoma y a la Consejería de Educación, a que adopten las medidas necesarias, para que a través de la red de comedores escolares de los centros públicos del municipio se mantenga el servicio de comedor escolar en el periodo vacacional de verano, reorganizando el servicio con arreglo a las necesidades de nuestro municipio.

3.- De no contar el Ayuntamiento con el apoyo necesario de la Comunidad Autónoma, que sea éste quien asuma la práctica totalidad de este servicio, habilitando una dotación económica extraordinaria, para las familias que lo demande y cuyo perfil de precariedad así lo indique tras el informe de los Servicios Sociales municipales.

4º.- Garantizar una comida fuerte al día y un lácteo o fruta para merendar o desayunar, fundamentalmente a la población infantil en riesgo de exclusión social.

5º- Realizar una intensa campaña informativa que permita a todas las familias necesitadas acceder al comedor escolar gratuito durante los meses de verano.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sra. Renales, anuncia que no apoyarán la Moción.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, adelante que van a votar a favor y propone una enmienda transaccional en estos términos:

"El Ayuntamiento de Guadalajara insta a la Diputación Provincial para coordinadamente elabore un plan de atención infantil en el Centro San José, dado que durante los meses de verano el comedor permanece cerrado y, por tanto, carece de utilidad social pública en unos momentos de tanta necesidad social como los actuales."

La Sra. Renales está de acuerdo en que hay necesidades, pero también existen recursos ya puestos en marcha para una atención normalizada sobre la familia. Enumera hasta diecisiete medidas diferentes.

El Sr. Maximiliano replica que nadie cuestiona que existan medidas, pero independientemente de ellas hay que hacer frente a una necesidad nueva y se pregunta por qué sigue viniendo gente a quejarse de que no tiene para comer. Acepta la transaccional del Grupo Socialista, se trata de que abran servicios que en verano permanecen cerrados.

La Sra. Valerio muestra su apoyo a la Moción porque su partido apuesta por un sistema potente de servicios sociales.

La Sra. Renales dice que si hay alguna familia que se queja a Izquierda Unida que la remita a los Servicios Sociales Municipales, que el índice de pobreza infantil en Guadalajara se ha reducido, que el Centro San José no está cerrado durante el verano sino que se dedica a otras actividades y que Cáritas ha declarado que los comedores escolares durante el verano son guetos de niños marginados.

Sometida a votación la Moción es rechazada al obtener 7 votos a favor de los representantes de los Grupos de Izquierda Unida y Municipal PSOE, 13 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención.

#### ***d) Ruegos y preguntas.***

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, formula las siguientes preguntas:

– 1ª) Como consecuencia de las obras en la plaza de Dávalos, calle San Juan de Dios, calle Miguel Fluiters y alrededores se ha suprimido una cien plazas de aparcamiento, además está sin servicio de autobús urbano, ¿qué medidas va a adoptar para solucionar los problemas de aparcamiento en la zona?

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente contesta que el autobús de la línea 4 llegará a la Plaza de los Caídos, que los datos de plazas suprimidas no coinciden con los estudios, que existen unas 300 plazas en los aparcamientos subterráneos de la zona y que en la plaza de Dávalos se adoptarán medidas provisionales durante las obras para incrementar el número de plazas de aparcamiento.

– 2ª) ¿Por qué aceptan facturas de Guadalagua sin disponer de un padrón de contadores municipales?

Contesta el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente que las facturas cuentan con el visto bueno de los informes de los Técnicos Municipales.

– 3ª) Llevamos meses esperando los datos del servicio público de transporte urbano, se comprometieron a facilitárnoslos. Están tomando el pelo a los grupos políticos, ¿cuando nos va a facilitar esa información?

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente le pide al Portavoz del Grupo Municipal PSOE que retire lo de "tomar el pelo a la oposición" porque no toma el pelo a nadie ni se ríe de la ciudadanía.

El Sr. Concejal Delegado de Movilidad, Sr. De las Heras, dice que según el Reglamento del Pleno la pregunta debiera ser contestada en el Pleno siguiente, pero no lo va a utilizar. Hubo facturas con errores materiales devueltas por los Técnicos, cuando estén correctas y las tenga este Concejal, se las trasladará.

El Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, Sr. Maximiliano, hace el siguiente ruego:

Si hay quejas por parte de los vecinos sobre las obras a realizar en la plaza de Dávalos, que el Equipo de Gobierno se reúna con los vecinos y vecinas de la plaza de Dávalos y se consensúen con ellos las modificaciones del proyecto de adecuación de dicha plaza.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente dice que se recoge el ruego.

El Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, Sr. Maximiliano, formula la siguiente pregunta:

– 1ª) En cuanto a la jura de bandera civil anunciada por el Sr. Alcalde esta semana, ¿qué coste va a tener en su conjunto y especialmente para el Ayuntamiento?

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente contesta que la celebrada el 2007 fue organizada por el Gobierno Municipal del PSOE e Izquierda Unida por un acuerdo con el entonces Delegado de Defensa, Coronel Aymerich. Que le da lo mismo lo que cueste porque es un defensor de la Constitución, que en su artículo 4.1 define la bandera de España como símbolo de la nación, que las Fuerzas Armadas también forman parte del sistema constitucional y que muchos ciudadanos han solicitado que se repita la Jura de Bandera Civil.

### ***III.- Declaraciones institucionales y mociones sobre temas que no sean de interés municipal directo.***

#### **MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE RECONOCIMIENTO Y RESPALDO AL REY FELIPE VI.**

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De las Heras, da lectura a la Moción de reconocimiento y respaldo al nuevo Rey, que es del tenor siguiente:

"El Ayuntamiento de Guadalajara desea, a través de esta declaración institucional, expresar, su firme apoyo y respaldo a su Majestad el Rey, Felipe VI.

Su carácter, experiencia y excelente formación le convierten en digno representante de la Corona y son garantía de un desempeño responsable y riguroso de las funciones constitucionales que le han sido encomendadas en servicio de nuestra patria.

Su figura es clave para fortalecer nuestra Monarquía parlamentaria y los valores que entraña: la unidad, la concordia, el bienestar y el progreso de los españoles.

El reinado de Felipe VI abre una nueva página de nuestra historia, y aunque diferente, en ella se dará continuidad a los principios que un día llevaron a la consecución de la Democracia, proceso del que su padre, el Rey Don Juan Carlos, que quiso ser y fue Rey de todos los españoles, fue su principal artífice.

Él encabezó un gran proyecto de concordia nacional que dio paso a la convivencia en libertad y al entendimiento de los españoles. Supo ser un magnífico Rey que contribuyó a que España viviera la etapa más próspera de su Historia.

Hoy, Felipe VI, encarna una Monarquía renovada para un tiempo nuevo.

Apoyamos firmemente su defensa de la unidad de la nación dentro de su diversidad, y su aspiración de revitalizar la convivencia y de afrontar unidos los retos que nos plantea el siglo XXI. Como él mismo ha dicho, unidad no es uniformidad. En nuestra nación caben todos los sentimientos y sensibilidades.

España es un Estado de Derecho moderno y democrático, que ha logrado alcanzar altas cotas de bienestar y gran protagonismo en el ámbito internacional.

Estamos seguros de que durante el reinado de Felipe VI ambos aspectos se afianzarán, del mismo modo que se consolidarán también los cimientos de libertad y concordia sobre los que se asienta nuestra nación.

Ensalzamos la vocación integradora de La Corona ante la diversidad ideológica. La monarquía contribuye a la estabilidad de nuestro sistema democrático y al equilibrio de los órganos constitucionales y territoriales. Felipe VI sabrá hacerlo desde una conducta íntegra, honesta y transparente.

España es una nación madura, una democracia consolidada por el buen sentido cívico de los españoles desde la aprobación de la Constitución Española, liderado por el Jefe del Estado una monarquía parlamentaria definida en la Carta Magna. El Rey Juan Carlos I lideró durante casi 40 años esa consolidación democrática, hoy el Rey Felipe, tal y como manifestase, afronta una monarquía renovada para un tiempo nuevo, lleno de señas que Felipe VI liberará desde el marco constitucional que aprobaron la inmensa mayoría de los españoles.

Felipe VI es un monarca cercano que sabrá ganarse el respeto y la confianza de todos los españoles tras cumplir la voluntad que él mismo expresó en el discurso posterior a su proclamación: ser un Rey leal, dispuesto a escuchar, a comprender, a advertir y a aconsejar, y a defender los intereses generales de una gran nación que a lo largo de su historia ha sabido demostrar su solidaridad, responsabilidad y determinación para salir adelante.

Por todo ello se somete a la consideración del pleno la adopción de los siguientes:

#### ACUERDOS

El Ayuntamiento de Guadalajara, en representación de los ciudadanos, expresa su firme apoyo al Rey Felipe VI, Jefe del Estado español que ha accedido a su reinado de acuerdo a nuestra Constitución, refrendada por los españoles."

A continuación se inicia un debate sobre la transición y el sistema constitucional, en el que el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida niega que el anterior monarca fuera el artífice del cambio, que fue el pueblo quien lo trajo, destacando la labor del Partido Comunista como oposición interior en su lucha contra Franco y que un sistema político es más democrático si al Jefe del Estado lo eligen los ciudadanos.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, anuncia que su partido mantiene el pacto constitucional en aras de la paz y la concordia, por sentido de estado y responsabilidad, que hay una crisis de confianza en las Instituciones y que al nuevo monarca hay que exigirle transparencia y ejemplaridad.

El Sr. De las Heras manifiesta que en el pacto de 1978 cedió todo el mundo, que hay democracias consolidadas con régimen monárquico y allí nadie duda de su carácter democrático.

Sometida a votación la Moción, es aprobada por 19 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Municipal PSOE, 1 en contra del representante del Grupo de Izquierda Unida y ninguna abstención.

#### MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE REVERSIÓN A LA DIPUTACIÓN DE LA PRISIÓN PROVINCIAL.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, da lectura a la Moción sobre reversión a la Diputación de la Prisión Provincial que es del siguiente tenor:

"En distintas ocasiones el Grupo Socialista en la Diputación de Guadalajara ha solicitado a la Presidenta de la Diputación, Ana Guarinos, el inicio de las gestiones para recuperar la posesión del edificio de la antigua prisión provincial, cerrada desde hace ya dos años. Tanto la compra del solar como la construcción fueron pagadas por un total de 28 municipios de la provincia, y fue propiedad de la Diputación y gestionada por ésta hasta que la cedió a Instituciones Penitenciarias para un uso que ya no tiene.

El inmueble de la prisión está catalogado por su valor arquitectónico, y ahora más que nunca nos preocupa que acabe derribado por el afán especulativo, como otros que han corrido esa suerte, por ejemplo la prisión de Carabanchel, en Madrid.

El Gobierno de Mariano Rajoy ha decidido poner en venta la prisión provincial, cuya construcción fue financiada en su día con aportaciones económicas de un total de 28 pueblos. Sin embargo, el dinero obtenido en esta operación no revertirá ahora en estos municipios, ni en beneficio del conjunto

de la provincia, sino que irá destinado a la construcción de nuevos centros penitenciarios. El inmueble ha sido incluido "para su enajenación" en el patrimonio de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamiento Penitenciarios (SIEP), según se recoge en una respuesta del Gobierno en mi condición de diputada.

Esta decisión se tomó en Consejo de Ministros hace ya casi un año -el 5 de julio de 2013-, cuando se aprobó el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios. Los concejales de esta Corporación y la ciudadanía de Guadalajara deben saber que, si no actuamos con inmediatez y la Diputación no se pone manos a la obra, este edificio será vendido. Desde el grupo socialista creemos que ahora más que nunca ha llegado el momento de actuar para recuperar estas instalaciones que forman parte del patrimonio de nuestra ciudad y de nuestra provincia.

Gracias a la petición realizada en mi condición de diputada en el Congreso, tuvimos la oportunidad de visitar la prisión hace escasos días y se pudo comprobar que el edificio no presenta daños importantes y se encuentra todavía en un estado perfectamente recuperable. Desde nuestro grupo proponemos destinarla a usos sociales y culturales que no están cubiertos, por medio del planteamiento de un plan de empleo destinado a arreglar los desperfectos.

Lamentamos desde nuestro grupo que la Señora Presidenta de la Diputación asegurara hace apenas dos meses que había empezado a hacer gestiones para revertir la cesión, cuando el Gobierno de España ya tenía decidido venderla desde mucho tiempo antes. Nos parece que la Presidenta está actuando con deslealtad Institucional ante los grupos de la oposición en la Diputación y parece claro que no es la persona idónea para defender los intereses de la provincia ni para evitar que se pierda un patrimonio que es de Guadalajara, porque fue pagado por los pueblos de la provincia.

Desde el grupo socialista pedimos que actúe antes de que sea demasiado tarde y se consume la venta, Es el momento para dejar de contar mentiras y exigir la reversión del edificio de la prisión, porque se puede acreditar con documentos que los pueblos pagaron la construcción y que fue gestionada por la Diputación. Creemos que hay elementos más que razonables para que la Diputación reclame ese bien en nombre de todos los pueblos que aportaron dinero para que se construyera, antes de que se desamortice y el dinero vaya no sabemos dónde. Nosotros creemos que debe revertir en los pueblos y los ciudadanos de la provincia de Guadalajara. Debe volver a la provincia antes: de que alguien lo venda para hacer caja y la provincia no reciba nada a cambio.

Esta petición ya se formuló en enero de 2010 por parte del anterior equipo de gobierno en la Diputación a los responsables de Instituciones Penitenciarias, aunque no fue posible seguir la tramitación porque entonces aún estaba abierta para el cumplimiento de la última fase de condenas en tercer grado. Sin embargo, sí que informaron que ya se había hecho la reversión en otros lugares, cuando las instalaciones dejan de tener uso penitenciario.

Teniendo en cuenta esta situación, solicito al Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara la siguiente

### MOCIÓN

- 1.- Que la Señora Presidenta de la Diputación de Guadalajara haga ya sin dilación y sin esconder información, los trámites oportunos para que la propiedad de la Prisión Provincial revierta a esta Institución, manteniendo informados de forma puntual y veraz a los grupos políticos.
- 2.- Que se den las instrucciones necesarias para que pueda iniciarse por parte de los técnicos de la Diputación una primera valoración sobre el estado y las necesidades más relevantes para comenzar su recuperación."

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. García, adelante que su Grupo no apoyará la Moción.

El Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, Sr. Maximiliano, anuncia que sí la apoyará, que ya su Grupo en la campaña electoral de 1999 propuso recuperarla y que, una vez conseguida su reversión, debería dedicarse a actividades sociales y culturales.

El Sr. Jiménez aclara que no pide nada al Ayuntamiento, simplemente que la Diputación inicie los trámites para la reversión puesto que los terrenos ya no están dedicados a los fines para los que fueron cedidos.

El Sr. García dice que existen contactos con la Administración Central y que, si no se llega a acuerdos de colaboración, la Diputación Provincial iniciaría el proceso de reversión de la misma.

Sometida a votación, la Moción resulta rechazada al obtener 7 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 13 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención.

### MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPAL PSOE E IZQUIERDA UNIDA SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON SÍNDROMES DE SENSIBILIDAD CENTRAL.

Tras un receso precedido de un turno de intervenciones, los Portavoces de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida retiran la Moción para llegar a un acuerdo que permita traer al Pleno del mes de julio una Moción firmada por todos los grupos políticos.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretario Accidental, certifico.